



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00075793- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Enrique Exequiel Benítez, DNI 38.097.139, en la cual solicita PASE de la carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.C.D. N° 441/98, Art. 3° Exime de realizar el Curso de Nivelación a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C. S.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Enrique Exequiel Benítez, DNI 38.097.139, PASE la carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: EXIMIR al estudiante Enrique Exequiel Benítez de rendir Curso de Nivelación de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer